

# EXCEPCIONES

*Cada una de las leyes que se estudian en el Curso de Capacitación de Transporte, tiene una serie de excepciones. Son transportes que están exentos de cumplir dichas leyes.*

## Autorizaciones de transporte Nacionales (Tarjetas de transporte MDL, MDP o MPC)

- Para transporte público (MDL, MDP): vehículos de hasta 2 toneladas de MMA.
- Para transporte privado complementario (MPC): vehículos de hasta 3.5 ton. MMA.
- Transporte de dinero
- Transporte de medicamentos
- Funerarios

## Documento de control del transporte

- Mudanzas
- Basuras
- Carga Fraccionada
- Averiaados

## Autorizaciones internacionales de transporte (Licencia Comunitaria, CEMT)

- Ligeros
- Privados complementarios
- Accidentados y averiaados
- Transportes médicos y de medicamentos
- Postales
- Funerarios

## Carta de porte Internacional CMR

- Mudanzas
- Postales
- Funerarios

## **Tacógrafo**

- Vehículos de hasta 3.5 toneladas de MMA
- Grúas que operen en un radio de acción de hasta 100 Km.
- Vehículos militares
- Vehículos de ferias y circos

## **Directiva europea sobre pesos y dimensiones**

- Vehículos de menos de 4 ruedas
- Vehículos de hasta 3.5 toneladas de MMA
- Vehículos cuya velocidad máxima no supere los 25 Km./h